

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con ausencia de la localidad de la concejala-delegada de Servicios al Ciudadano doña Rosa María Carreño Gómez, desde el día 2 al 10 de octubre, ambos inclusive, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la vigente legislación, vengo a delegar las funciones y competencias de dicha concejala en el también concejal de este Ayuntamiento don Rubén Lastras Escolano.

En San Martín de Valdeiglesias, a 1 de octubre de 2010.—El alcalde, Pablo Martín Cabezuela.

(03/37.972/10)